

FETE-UGT PRESENTA ANTE EL MEC UN TEXTO CON LAS ENMIENDAS AL BORRADOR DE MODIFICACIÓN DE LA LOU

El pasado día 27 de Octubre, la Señora Ministra de Educación presentó ante: Consejo de Coordinación Universitaria, Rectores, medios de prensa y agentes sociales, un Borrador con unas insignificantes modificaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (LOU).

FETE-UGT, tras una previa valoración de las enmiendas presentadas por el Ministerio, convocó el pasado 16 de noviembre de 2005 a delegados y representantes de **FETE-UGT** de las diferentes Comunidades Autónomas, con el fin de elaborar un documento de evaluación y propuestas al borrador presentado.

Nuestra organización se ratifica en la actitud de rechazar esta ley Orgánica reivindicando su derogación. Pero, puestos a analizar el documento, apreciamos que, el casi año y medio transcurrido desde la toma de posesión del equipo de gobierno del Ministerio, ha resultado inútil para avanzar en el proyecto de reforma de la LOU y alcanzar altos niveles de consenso. Se ha perdido un tiempo precioso y las expectativas despertadas han caído en un vacío preocupante.

EL BORRADOR VACÍA DE CONTENIDO LA MESA SECTORIAL DE UNIVERSIDADES

La transferencia de la mayor parte de funciones y responsabilidades a las CC.AA. y las Universidades, vacía de contenido la

Mesa Sectorial de Universidad de ámbito estatal e impide la implantación de unos criterios mínimos de legislación universitaria común entre las CC.AA..

Para **FETE-UGT** el Borrador resulta confuso y errático en sus contenidos dejando indeterminados aspectos vitales, entre los que destacamos, sin ánimo de ser exhaustivos, los siguientes:

- Falta de pluralidad en la composición y representación de las Universidades Públicas
- Inconcreción en la Evaluación y en la Acreditación, sin contenido ni función
- Propicia la falta de aplicación del principio de igualdad en el Profesorado Contratado laboral
- Discriminación en el tratamiento de los profesores Titulares de Escuela Universitaria como cuerpo a extinguir
- Lagunas en el Régimen Económico y Financiero de las Universidades Públicas
- Insuficiencia de la Investigación en la Universidad
- Contiene preceptos que podrían ser de dudosa constitucionalidad al permitir crear contratos laborales a las Comunidades Autónomas
- Deja unos márgenes a las Comunidades Autónomas difícilmente compatibles con la Convergencia Europea o la búsqueda de criterios uniformes de calidad
- Olvida los derechos profesionales de los Cuerpos de Funcionarios Docentes

- ◀ Utiliza un complemento retributivo, como el sexenio, como elemento de clasificación entre Cuerpos docentes, saltándose la legalidad vigente
- ◀ No habla de coordinación entre la Administración Central y la Autonómica en relación con las políticas de profesorado y financiación de la Educación Superior, más allá del papel que juega el Consejo de Coordinación Universitaria
- ◀ No recoge regulación alguna sobre el Personal de Administración y Servicios, su profesionalización y carrera administrativa.

En resumen, nuestro documento propone:

- ◆ Un sistema más democrático en la elección de los órganos de gobierno personales
- ◆ Garantizar la presencia de los sindicatos más representativos en los órganos colegiados
- ◆ Transparencia, objetividad y baremos concretos en la evaluación y acreditación, de manera que los afectados puedan evaluarse ellos mismos.
- ◆ En la investigación deben tener en cuenta:
 - ✓ Calificación y gestión
 - ✓ Formulación de política y planes de investigación
 - ✓ Catálogo de áreas de investigación
- ◆ La necesidad de una carrera investigadora
- ◆ La configuración de las relaciones de puestos de trabajo docentes e investigadoras
- ◆ La creación de un cuerpo funcionario de universidades
- ◆ La retirada del sexenio como condicionante, quedando éste sólo para lo que fue creado: "complemento retributivo"
- ◆ La transformación directa del actual Titular de Escuela Universitaria Doctor a Titular de Universidad
- ◆ Facilitar al Titular de Escuela Universitaria no doctor, la realización de la tesis doctoral

- ◆ La transformación de docentes laborales a funcionarios
- ◆ Estabilidad en los contratados docentes laborales
- ◆ Promoción, concurso y traslados del personal docente
- ◆ Derogación en la LOU de los conceptos retributivos y traslado a la negociación colectiva
- ◆ Movilidad del profesorado
- ◆ Derogación, modificación y mejoras en la carrera administrativa del Personal de Administración y Servicios
- ◆ Un régimen económico y financiero transparente para las Universidades
- ◆ Modelo de financiación de la UNED
- ◆ Declaración a extinguir del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias Doctores y su integración en el Cuerpo de Titulares de Universidad
- ◆ Participación activa de los estudiantes en la comunidad universitaria
- ◆ Diversas mejoras en las nuevas figuras contractuales de la LOU
- ◆ Constitución de Mesas Sectoriales de Universidad en todas las Comunidades Autónomas.

El documento completo con las propuestas que FETE-UGT ha entregado al Ministerio, lo podéis consultar en www.fete.ugt.org.

Estas propuestas nos llevan a invitar al debate profundo de las modificaciones de la LOU y a su confrontación con los deseos de una Universidad más democrática y científica por parte de profesores, estudiantes y personal de administración y servicios. Nuestras ideas de hace cuatro años siguen vivas y vamos a seguir exigiendo las mismas demandas que planteamos al Gobierno autoritario del PP.